

Proyecto de Resolución La Cámara de Diputados de la Nación Argentina,

RESUELVE

Expresar preocupación por el desmantelamiento del Plan Nacional de Prevención del Embarazo No Intencional en la Adolescencia (ENIA), lo que significa un gran retroceso en una política pública que desde el año 2018 ha logrado reducir en más de un cincuenta por ciento (50%) el embarazo adolescente no intencional.

Asimismo, conforme el artículo 100 inciso 11 de la Constitución Nacional y 204 del reglamento de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación, solicitamos se cite al Ministro de Salud Dr. Mario Russo, a la Ministra de Capital Humano Lic. Sandra Pettovello y a los funcionarios con competencia en el Plan Nacional de Prevención del Embarazo No Intencional en la Adolescencia a efectos de brindar informes verbales referidos a:

- Informar el plan que tienen las carteras involucradas en el Plan Nacional de Prevención del Embarazo No Intencional en la Adolescencia.
- -Informar los funcionarios responsables del Plan Nacional de Prevención del Embarazo No Intencional en la Adolescencia.
- Informar sobre el presupuesto asignado al Plan Nacional de Prevención del Embarazo No Intencional en la Adolescencia.
- -Informar sobre las compras de insumos del Plan Nacional de Prevención del Embarazo No Intencional en la Adolescencia, así como en caso de existir, sobre la discontinuidad en las mismas.
- -Informar sobre las medidas adoptadas en el marco del Plan Nacional de Prevención del Embarazo No Intencional en la Adolescencia durante el periodo diciembre 2023 a la actualidad.
- Informar sobre la gestión planificada para el año 2024.



- Informar el recurso humano comprometido para la realización y mantenimiento del Plan Nacional de Prevención del Embarazo No Intencional en la Adolescencia, y en caso existir variación del recurso humano desde diciembre 2023 a la actualidad.
- Cualquier otra cuestión relacionada al Plan Nacional de Prevención del Embarazo No Intencional en la Adolescencia.

CECILIA MOREAU

PABLO YEDLIN

DANIEL GOLLAN



Fundamentos:

Sr. Presidente:

Venimos a presentar el presente proyecto de resolución porque consideramos urgente e imperioso manifestar preocupación ante el desmantelamiento del Plan Nacional de Prevención del Embarazo No Intencional en la Adolescencia (ENIA), lo que significa un gran retroceso en una política pública que ha dado resultados altamente positivos.

Consideramos imprescindible que los responsables del Poder Ejecutivo se hagan presentes, conforme el artículo 100 inciso 11 de la Constitución Nacional y 204 del reglamento de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación, a efectos de informar sobre la situación en la que se encuentra el Plan Nacional de Prevención del Embarazo No Intencional en la Adolescencia.

El Plan Nacional de Prevención del Embarazo No Intencional en la Adolescencia (ENIA), un programa modelo en Latinoamérica, a partir de su implementación en 2018 redujo a casi un 50 por ciento la tasa de embarazo en las adolescencias. La desvinculación por tandas de alrededor de 709 trabajadores/as contratados/as y el vaciamiento de una de las pocas políticas públicas diseñada específicamente para la población adolescente, es motivo de preocupación, y causa mas que valida para que quienes deben llevarla adelante vengan a esta Cámara a brindar explicaciones de cara a la sociedad.

Nos encontramos ante una decisión que implica un retroceso en términos reales a la situación del año 2017, volviendo a la brecha de desigualdad entre las provincias del NOA y NEA respecto del resto del país en materia de prevención de embarazos no intencionales.

El Plan Enia, tiene como finalidad la prevención de los embarazos no intencionales en la adolescencia, a la vez que garantiza el acceso al acceso gratuito a métodos anticonceptivos, educación sexual integral, brinda la consejería en salud sexual y reproductiva y asesorías en las escuelas, y realiza actividades de promoción comunitarias destinadas a adolescentes.

El silencio ante las decisiones del Poder ejecutivo en la materia, seria hacernos cómplices en el abandono de nuestros adolescentes. A su vez seriamos responsables de truncar las



oportunidades de desarrollo de las pibas y su ingreso al mercado laboral, porque eso hace la maternidad temprana.

Avalar la reducción y/o eliminación de planes y programas es volver a poner a la maternidad como destino y obligación, y desandar todo lo hecho por el activismo, que puso en jaque muchos de los mandatos para que podamos constituir una sociedad más igualitaria. Algunos sectores ven que la tasa de natalidad se reduce y quieren que esa tasa crezca a costa de los cuerpos y las decisiones de las mujeres. Es otra vez volver a la mujer-madre

Las últimas estadísticas disponibles del Plan ENIA exponen que la tasa de fecundidad adolescente, que mide la cantidad de hijos nacidos vivos por año, se redujo de 49% a 27% en chicas de 10 a 19 años. Es decir, hubo 23.567 menos chicas que se convirtieron en madres.

Al igual que diferentes organizaciones referentes en la temática, consideramos que no se puede usar de excusa para el ajuste el contexto de crisis, sin parar a evaluar el impacto de las políticas que se recortan.

Por los motivos expuestos, es que solicitamos la aprobación del presente proyecto.

CECILIA MOREAU

PABLO YEDLIN

DANIEL GOLLAN